

Constitución y educación

Señor Director:

Uno de los factores decisivos por los que la ciudadanía rechazó el 4 de septiembre de 2022 el proyecto constitucional de la Convención fue el contenido de las normas sobre educación, el que no consagraba de manera expresa y clara el derecho preferente de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos, la libertad de enseñanza y la obligación del Estado de otorgar igualdad de trato a los alumnos que estudian en establecimientos administrados por el Estado o por particulares, entre otros aspectos importantes para las familias.

En el actual proceso constitucional estos anhelos de las comunidades escolares han quedado establecidos de una forma precisa, satisfaciendo así lo que la inmensa mayoría de las familias y comunidades educativas

aspiran de una buena y nueva Constitución. Es de esperar que en las fases que vienen del presente proceso esto se mantenga, en beneficio de los valores que deben inspirar una educación de calidad.

HERNÁN HERRERA RUSSELL

Presidente de la Conacep A.G.

PEDRO DÍAZ CUEVAS

Presidente de Fide

RICARDO SALINAS SEPÚLVEDA

Presidente de Anapaf